

## HECHO ESENCIAL

Santiago, 21 de Septiembre de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Aumento de Capital

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo a vuestra Superintendencia, como hecho esencial de Banco Consorcio, lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 14 de Septiembre de 2012, se acordó unánimemente realizar un aumento de capital, mediante la emisión de 42.000 acciones a un precio unitario equivalente a 80 Unidades de Fomento.
2. En la misma Junta, se decidió reformar los estatutos sociales con el objeto de adecuarlos al referido aumento de capital, los que de acuerdo a lo prescrito por el artículo 31 de la Ley General de Bancos, serán enviados a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para realizar los trámites legales correspondientes.
3. Con esa misma fueron pagadas por el accionista Consorcio Inversiones Dos Limitada la cantidad de 36.100 acciones, enterando en la caja de Banco Consorcio la suma de \$65.173.467.120 en dinero efectivo.

Saluda muy atentamente a usted,



Mara Forer lagolnitzer  
Subgerente General